

EDICTO

Nº Edicto: 1812

Carátula: BLUMENFELD MARIA DE LOS ANGELES S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS (jp)

Número de Expediente: Recep.:M-1VI-3065-JP2018

1ª Ins.:1207/13/JPV

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 11/02/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 18/02/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5749

Texto del edicto:

ELSA NOEMÍ SARTOR, Jueza Titular del Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro con asiento en Viedma, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Laura Licera cita a Darío Francisco Colohuinca a fin de que fiscalice la prueba a producirse en autos caratulados "Blumenfeld María de los Ángeles s/ Beneficio de Litigar sin Gastos" Nº 1207/13/JPV, haciéndole saber asimismo que las declaraciones testimoniales serán ratificadas en primera audiencia, consentido que se encuentre el auto que en esa forma las provea. Viedma, 11 de Febrero de 2019.-